

DECRETO ALCALDICIO N° 2412 /  
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 23 AGO. 2013 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Que, en Decreto Alcaldicio N° 2085 de fecha 25 de Julio de 2013, se aprueba llamado a licitación a través del Portal de [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), para "ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA", con cargo a LEY SEP, Escuela El Rincon, correspondiente a la adquisición 3664-56-L113.

Memo. N° 1375 de fecha 22 de Agosto de 2013 del Jefe del Departamento de Educación, ORD de fecha 22 de Agosto de 2013, en el que adjunta Evaluación, por "ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA"

El decreto Alcaldicio N° 3704 de fecha 26 de Diciembre de 2012, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2013.

Ofertas presentada por los proveedores:

RUT	PROVEEDOR	MONTO
77.355.880-9	BAZAR Y LIBRERIA VICTORIA LIMITADA	\$ 349.550
77.558.540-4	Estalista, Materiales Educativos	\$ 333.684
96.556.940-5	PRISA S A. - sucursal	\$ 224.125
76.013.927-0	ARB Talca	\$ 491.166
96.940.460-5	Libreria Seguel S.A	\$ 386.803
76.140.062-2	Sociedad Comercial MaxOffice Ltda.	\$ 386.540
76.173.599-3	solinte	\$ 348.913
76.218.641-1	Eduplays LTDA	\$ 500.000
13.505.087-3	Hector	\$ 410.189
16.083.130-8	miguel angel	\$ 536.800

VISTOS :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

ADJUDIQUENSE Y NOTIFIQUENSE, la adquisición N° 3664-56-L113, por "ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA" a los proveedores

RUT	PROVEEDOR	MONTO
77.355.880-9	BAZAR Y LIBRERIA VICTORIA LIMITADA	\$ 349.550

CANCELESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a Ley SEP, Escuela El Rincon, a la 215.22.04.001 MATERIALES DE OFICINA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE

ASV/MAVS/JIT/EDV/hob.

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)